

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>  <b>GERENCIA</b>	Código	
		Versión	01
		Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016

Página 1 de 2

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

### Resolución No. 248 (Septiembre 06 de 2024)

#### **"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, correspondiente a la vigencia 2024"**

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo número 038 de 1996, el Decreto Municipal número 074 del 01 de abril de 2024, Acta de posesión número 025 del 01 de abril de 2024, el Acuerdo número 050 de 2024, el Acuerdo número 054 de 2024 y,

#### **Considerando:**

Que la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica fue creada mediante Acuerdo número 038 de 1996, emanado del Honorable Concejo Municipal de Aguachica Departamento del Cesar.

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante el Acuerdo número 050 de enero 04 de 2024 la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que en los términos establecidos en el artículo primero del Acuerdo número 054 de mayo 17 de 2024, se faculta a la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, la representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica bajo su condición de ordenadora del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales acorde a las necesidades de la entidad y de manera que se garantice el cumplimiento del objeto social.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>  <b>GERENCIA</b>	Código	
		Versión	01
		Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
			Página 2 de 2

Continuación de la Resolución número 248 de fecha Septiembre 06 de 2024: "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, correspondiente a la vigencia 2024"

**Resuelve:**

**Artículo primero:** Efectúese el siguiente contra crédito en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica para la vigencia fiscal 2024, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L (\$159,652,503), de conformidad con el siguiente detalle:

Código CCPET	Descripción	Valor
2,1,3,13,01,001	Sentencias	59,652,503
2,1,3,13,01,002	Conciliaciones	100.000.000
<b>Total</b>		<b>159,652,503</b>

**Artículo segundo:** Efectúese el siguiente crédito en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica para la vigencia fiscal 2024, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L (\$159,652,503), de conformidad con el siguiente detalle:

Código CCPET	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008.02	Honorarios - Administrativo	159.652.503
<b>Total</b>		<b>159,652,503</b>

**Artículo cuarto:** Las disposiciones generales aplicables, corresponde a las contenidas en el artículo tercero del Acuerdo número 050 de enero 04 de 2024 emanado de la Junta Directiva de la ESE.

**Artículo quinto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**Comuníquese y cúmplase**

Dada en la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, a los seis (06) días del mes de Septiembre de 2024.

**Anyi Paola Saltarín Gómez**  
 Gerente Empresa Social del Estado  
 Hospital Local de Aguachica

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.  
 Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica  
 Aprobó: Gerencia.  
 Archivo: Carpeta resoluciones 2024.

**VIGILADO** Supersalud   
 Línea de Atención al Licitante: 6508770 - Bogotá, D.C.  
 Línea Gratuita Nacional: 01800910363

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7<sup>a</sup> No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co) gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

<b>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.</b>  <b>NIT. 824.000.785-2</b>	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>  <b>SUBGERENCIA</b>	Código	
		Versión	01
		Fecha	21 de junio de 2016
		Formato	Certificaciones
			Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA**

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia 2024, existe disponibilidad presupuestal de conformidad con los siguientes rubros, conceptos y valores:

<b>Código CCPET</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
2.3.3.13.01.001	Sentencias	59,652,503
2.3.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 100.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 159.652,503</b>

Se expide la presente certificación para los trámites de traslado en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia 2024, acorde a las necesidades institucionales y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para constancia se firma en el Municipio de Aguachica Departamento del Cesar, a los seis (06) días del mes de Septiembre de 2024.

  
**EDWIN GABRIEL VIDES HERRERA**  
Subgerente Administrativo y Financiero  
ESE Hospital Local de Aguachica



## TRASLADO PRESUPUESTO

00-2024-TP-162

## Datos del movimiento

Fecha del documento: Viernes, 6-Sep-2024 08:40 am  
Filial: 00-SEDE PRINCIPAL BARAHONA  
Documento externo: RESO-248

## Descripción

ORDENESE TRASLADO PREUPUESTAL DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024

## Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
02 VENTA DE SERVICIOS	2,1,2,02,02,008,02 Honorarios - Administrativo	159,652,503.00
02 VENTA DE SERVICIOS	2,1,3,13,01,001 Sentencias	-59,652,503.00
02 VENTA DE SERVICIOS	2,1,3,13,01,002 Conciliaciones	-100,000,000.00
<b>Total ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>Total gastos</b>		<b>0.00</b>
<b>Total ingresos</b>		<b>0.00</b>
		<b>Total</b>
		<b>0.00</b>